

Recibo No.: 0028210357

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pJzRcgLZiscGbpaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CIPARCOL S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 800145360-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-162703-12

Fecha de matrícula: 01 de Octubre de 1991

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 50 32 181

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: auxcontable@ciparcol.com

a.galvis@ciparcol.com

Teléfono comercial 1: 6042654011

Teléfono comercial 2: 3175281576

Teléfono comercial 3: 3502776898

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 50 32 181

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: a.galvis@ciparcol.com

auxcontable@ciparcol.com

Teléfono para notificación 1: 6042654011

Teléfono para notificación 2: 3175281576

Teléfono para notificación 3: 3502776898

La persona jurídica CIPARCOL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0028210357

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pJzRcgLZiscGbpaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por escritura pública No.3301, de octubre 25 de 1.991, de la Notaría 2a. de Envigado, registrada en esta Cámara el 31 de octubre de 1.991, libro 9o., folio 1417, bajo el No. 11335, fue constituida una sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de

COMERCIALIZADORA VERA JARAMILLO Y CIA. LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Escritura No.7174, del 22 de diciembre de 2008, de la Notaría 29a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2008, en el libro 9o., bajo el No.17149, mediante la cual la sociedad se transformó de Limitada a Anónima, denominándose así:

CATER PARTES S.A.

Acta No.62, del 7 de abril de 2010, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2010, en el libro 9o., bajo el No.6066, mediante la cual la sociedad se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad Por Acciones Simplificada, bajo la denominación de:

CATER PARTES S.A.S

Acta No. 69 del 19 de diciembre de 2016, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2016, bajo el No. 29246 del libro 9 del registro mercantil, mediante la cual la sociedad cambio su razón social por la de:

CIPARCOL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

Recibo No.: 0028210357

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pJzRcgLZiscGbpaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal: La venta de repuestos para vehículos automotores y la prestación de servicios para los mismos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

| | | |
|-----------------|---|--------------------|
| Valor | : | \$1.520.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 1.520.000,00 |
| Valor Nominal | : | \$1.000,00 |

CAPITAL SUSCRITO

| | | |
|-----------------|---|--------------------|
| Valor | : | \$1.520.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 1.520.000,00 |
| Valor Nominal | : | \$1.000,00 |

CAPITAL PAGADO

| | | |
|-----------------|---|--------------------|
| Valor | : | \$1.520.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 1.520.000,00 |
| Valor Nominal | : | \$1.000,00 |

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar

Recibo No.: 0028210357

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pJzRcgLZiscGbpaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.82 del 17 de abril de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2023, con el No.16873 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------------------|--------------------------------|-------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | CARLOS ANDRES GALVIS POSADA | C.C.1.128.440.626 |

Nombrados mediante Acta No.21 del 9 de noviembre de 1998, de la Junta de Socios, elevada a escritura pública No.5208 del 10 de noviembre de 1998, de la Notaría 29a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 1998, con el No.10247, folio 1464, del Libro IX, se designó a:

| | | |
|------------|----------------------------------|---------------|
| SUBGERENTE | EDGAR DE JESUS GALVIS TABARES | C.C.8.390.232 |
|------------|----------------------------------|---------------|

REVISORES FISCALES

Por Acta No.82 del 17 de abril de 2023, de la Asamblea de Accionistas,



Recibo No.: 0028210357

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pJzRcgLZiscGbpaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2023, con el No.16874 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------------------|------------------------|----------------------------------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | EMMANUEL MUÑOZ ESCOBAR | C.C.1.128.456.944 TP.256072-T |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCION |
|---|---------------------------|
| Escritura No.2017 03/08/1992 Notaría 2a. | 11852 09/11/1992 Libro IX |
| Escritura No.828 30/05/1996 Notaría 29a. | 5454 21/06/1996 Libro IX |
| Escritura No.3459 21/07/1998 Notaría 29a. | 6183 24/07/1998 Libro IX |
| Escritura No.681 26/02/1999 Notaría 29a. | 3145 22/04/1999 Libro IX |
| Escritura No.1030 06/03/2001 Notaría 29a. | 2301 09/03/2001 Libro IX |
| Escritura No.684 25/02/2002 Notaría 29a. | 2098 07/03/2002 Libro IX |
| Escritura No.987 13/03/2003 Notaría 29a. | 2710 19/03/2003 Libro IX |
| Escritura No.5506 20/10/2004 Notaría 29a. | 12833 17/12/2004 Libro IX |
| Escritura No.7432 15/11/2006 Notaría 29a. | 12567 28/11/2006 Libro IX |
| Escritura No.2536 12/05/2008 Notaría 29a. | 6433 15/05/2008 Libro IX |
| Escritura No.7174 22/12/2008 Notaría 29a. | 17149 29/12/2008 Libro IX |
| Acta No.62 07/04/2010 Asamblea | 6066 22/04/2010 Libro IX |
| Acta No.69 19/12/2016 Asamblea | 29246 27/12/2016 Libro IX |
| Acta No.71 27/12/2017 Asamblea | 2756 08/02/2018 Libro IX |
| Acta No.77 23/12/2020 Asamblea | 9669 31/03/2021 Libro IX |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No.: 0028210357

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pJzRcgLZiscGbpaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4530

Actividad secundaria código CIIU: 4520

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

| | |
|----------------------|-------------------------------|
| Nombre: | CATER PARTES |
| Matrícula No.: | 21-221001-02 |
| Fecha de Matrícula: | 23 de Enero de 1991 |
| Ultimo año renovado: | 2025 |
| Categoría: | Establecimiento-Principal |
| Dirección: | Carrera 50 32 181 |
| Municipio: | MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA |

| | |
|----------------------|-------------------------------|
| Nombre: | CIPARCOL SEDE CENTRO |
| Matrícula No.: | 21-561204-02 |
| Fecha de Matrícula: | 09 de Enero de 2014 |
| Ultimo año renovado: | 2025 |
| Categoría: | Establecimiento-Principal |
| Dirección: | Carrera 50 32 181 |
| Municipio: | MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA |

| | |
|----------------------|-------------------------------|
| Nombre: | CIPARCOL SEDE BELEN |
| Matrícula No.: | 21-648521-02 |
| Fecha de Matrícula: | 21 de Diciembre de 2017 |
| Ultimo año renovado: | 2025 |
| Categoría: | Establecimiento-Principal |
| Dirección: | Calle 30 A 71 27 |
| Municipio: | MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES

Recibo No.: 0028210357

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pJzRcgLZiscGbpaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresa por actividad ordinaria \$5,696,954,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4530

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de

Recibo No.: 0028210357

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pJzRcgLZiscGbpaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros